# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII } La Paz, miércoles 26 de octubre de 1910 { Nº. 3,030


## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 26 DE 1910.

## La politica y la administración

(COLABORACIÓN)

III

Para formar el primer gabinete de su administración, el doctor Villazón buscó sus colaboradores en las filas del Partido Liberal, que le llevó al poder. Consecuente, como sabe serlo, con su partido y sus principios, comprendió que sus colaboradores debían representar los ideales y la doctrina sostenidos por el Partido Liberal, constituído en Bolivia por la inmensa mayoría del pueblo. Pero, para que esa elección respondiese debidamente á sus previsiones de gobernante y de estadista, estuvo lejos de hacerla en las personas de los políticos exaltados de ese partido, resistidos y combatidos, aun en sus propias filas; no quiso llamar hombres que, talvez sin las cualidades indispensables para administrar correctamente los intereses de la Nación, flotaban por el oleaje, de las pasiones, como pálidas figuras, en el revuelto mar de la política, no pensó, ni remotamente, en rodearse de adeptos sumisos é incondicionales que le ofreciesen apoyo en los oscuros recintos de la camarilla, bien fuese en los pasillos es una sala augusta.

Por el contrario, sin desconocer ciertas ventajas que esta clase de fantoches elásticos suple ofrecer al que se halla encargado de conducir rebaños, entre grupos selectos de ciudadanos bien intencionados y dignos, buscó más bién sus colaboradores en las espigadas filas de su partido, eligiendo á aquellos que más prendas podían ofrecerle de independencia, de carácter y de talento para el manejo de los intereses nacionales.

Es así cómo llamó al desempeño de las distintas carteras ministeriales, á Muñoz, Soruco y Zegarra, probos y honrados ciudadanos que practicaron siempre las doctrinas del verdadero liberalismo, de ese evangelio político que tiene por enseña la *moralidad* en el cumplimiento de los deberes que impune. Jamás fueron esos ciudadanos fariseos de la declamación ampulosa y estéril; esclavos de su deber, educados en la rigidez de las costumbres y la austeridad del trabajo, sus limpios antecedentes debieron ser para el doctor Villazón, como lo son para el país, la mejor garantía para el buen desempeño de las tareas que se encomendó á su patriotismo.

Saavedra, Bustamante y Diez de Medina, los otros tres ministros elegidos, eran los genuinos y más altos representantes de la joven intelectualidad boliviana. ¿Quién podría desconocer la dificultad de hallar hoy cerebros que aventajen á esas brillantes tres inteligencias, á esas voluntades robustas, bien conducidas y mejor disciplinadas?

Y esos seis personajes, con los que formó su primer gabinete el Dr. Villazón, eran todos *liberales*, más que por el título, por sus doctrinas y por la aplicación que de ellas hicieran en su larga ó corta carrera pública. Bien sabemos que alguien que estas líneas recorra, desearía interrumpirnos, diciéndonos enfáticamente: «alguno de esos ciudadanos, no siempre militó en las filas liberales». Aserción sería ésta tan baladí como peligrosa para quien la hiciese. Por ventura, muchos de los políticos que hoy mismo aspiran, quizás con sobrados méritos, á ocupar los sillones ministeriales, ¿podrían afirmar que militaron siempre en esas filas? Podrían siquiera decir, que no traicionaron á su propio partido y sacrificaron sus más íntimas convicciones, cuando el golpe afortunado de una ola les llevó á orillas opuestas?

¡Pobres náufragos del oleaje político! Con qué arrepentimiento más de una vez hubieron de tornar los vidriosos ojos y tender los exhaustos brazos á la imágen compasiva de la Salvación política!

Sostenemos, pues, que los Ministros del Gabinete eran y son *liberales*, y que en este punto, por meritorios que sean los *descontentos* de la situación actual, promovedores de cierta inquietud política que afortunadamente parece desaparecer, son pueriles sus declamaciones pretendiendo demostrar que no gobierna el Dr. Villazón con miembros del partido que le llevó al poder.

Algo más, sostenemos que esos Ministros representan un valioso elemento del partido liberal, y que, si los individuos constituyesen el prestigio de los partidos políticos, el llamado *liberal*, entre nosotros podría con justicia, enorgullecerse de contar en sus filas á personajes de tan alta talla intelectual y moral.

No guía nuestra pluma un sentimiento de aplauso exajerado ó parcial. Seguros estamos de que quien examine con criterio desinteresado estas apreciaciones, encontrará en ellas un fondo de sinceridad que quizás pudiera motivar el acierto en ellas.

Apoya nuestro juicio al respecto, la favorable y unánime opinión exteriorizada en el país, cuando el Dr. Villazón organizó su Ministerio. No sabemos, tal vez porque no ha llegado hasto nosotros, que se hubiera producido al menos una aislada y autorizada censura acerca de la elección hecha por el Presidente; recordamos sí que algún órgano de prensa de otra localidad, expresó su desagrado por la continuación del Dr. Diez de Medina en el Gobierno, recordando que este jóven y malogrado estadista, había formado parte del gobierno llamado del *interinato*, q' tantos impugnadores tuvo; pero, seguramente, no se tachó esa designación porque se hubiese creído que aquel Ministro no era *liberal* ó digno de representar á su partido en el Gobierno.

Sólo trascurrido un lapso de tiempo, y cuando los descontentadizos y los violentos comprobaron que la política del Presidente y sus Ministros era principalmente de *administración* y no de pequeñeces ni de intrigas, dejaron escuchar un rumor que luego vino creciendo y que es preciso detener, para que la inconsciencia ó la intención aviesa no lleguen á formar un estrépito de matracas, que hiere los oídos y puede ser algo más que desapacible.....

*Balthaceda.*

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

**PERU.**—Ascensos. — Continúa la crisis ministerial. —Congreso extraordinario —Para la compañía peruana.—Desacuerdo entre civilistas.—Colocación de un empréstito.

Lima, 25.—Fueron ascendidos al rango de generales el coronel de ejército señor Pizarrozo Varela y el almirante Garizón.

—La crísis ministerial sigue preocupando al jefe del Estado y á todas las agrupaciones políticas.

—No se sabe para que fecha será convocado el congreso, á sesiones extraordinarias.

—Avisan de Francia que el vapor Urubamba destinado para la compañía peruana de vapores ha sido lanzado al agua.

—Los miembros del partdo civilista siguen en completo desacuerdo, con motivo de la última organización de la junta electoral.

—Comunicaciones oficiales procedentes de Londres, hacen saber que en esta capital se ha colocado el empréstito de un millón doscientas mil libras esterlinas, para el trust eléctrico que se halla organizado en esta capital.

**CHILE.**—El ferrocarril de Arica-La Paz.— Reconocimiento de la república del Portugal.— Fallecimiento de un príncipe.— La vida de Montt.—Conferencias de D'Anunzzio.—Otras noticias.

Santiago, 25.—Se dejó sin efecto el decreto que dispone la suspensión de los trabajos del ferrocarril de Arica á La Paz.

—Se espera que las repúblicas del Brasil y de la Argentina, reconozcan el nuevo gobierno del Portugal, para efectuar el mismo reconocimiento con caracter oficial.

—La prensa de esta capital registra la noticia del fallecimieuto del príncipe Tack, hermano de la reyna de Inglaterra.

—Llegó á esta capital la viuda del presidente don Pedro Montt.

—Asegúrase que el célebre novelista don Gabriel D'Anunzzio, vendrá en pocos días más á esta capital á dar una serie de conferencias públicas.

—Se sabe de buen orígen que el señor Aldunate Auscuñan que desempeña el cargo de ministro plenipotenciario ante el reino de Italia, pasará á ocupar igual cargo ante la corte de la Gran Bretaña. Lo reemplazará en aquel puesto. el actual vicepresidente señor Emiliano Figueroa Larraín.

—Numéricamente se ha comprobado que á las elecciones presidenciales últimamente verificadas han concurrido menos del 70 por ciento de electores.

**ARGENTINA.**—La legación chilena. — Contra el cólera.

Buenos Aires, 25.—El señor Parravicini, que desempeñaba el cargo de secretario de la legación acreditada ante el gobierno chileno, pasará á desempeñar igual puesto en el Brasil.

—A fin de evitar que el cólera se propague en esta capital, el cuerpo médico ha adoptado algunas medidas preventivas.

**BRASIL.**—La república del Portugal. — Su reconocimiento.

Río de Janeiro, 25.—El ministro de relaciones exteriores del Portugal, ha enviado una nota, insinuando el reconocimiento de la república del Portugal.

**PARAGUAY.**— Incendio de una fábrica.

Asunción, 25.—La principal fábrica de cerveza que existe en esta capital, ha sido destruida á causa de un incendio.

**ESPAÑA.**—Censuras al gobierno.

Madrid, 25.—La prensa ataca al gobierno, por demorar el reconocimiento oficial de la republica del Portugal.

**PORTUGAL.**— Expulsión de religiosos.

Lisboa, 25.—El presidente de la república, señor Teófilo Braga, ha dirigido una circular á las colonias portuguesas, comunicándoles su resolución de expulsar á las órdenes religiosas resolución que comienza á hacerse efectiva con toda severidad.

**FRANCIA.**—La república del Portugal.—Expedición al polo sur.

Paris, 25.—Se sabe que el reyno de Inglaterra gestiona ante el gobierno de esta nación para que reconosca la república del Portugal, con caracter oficial.

—Avisan de Cristianía que la expedición al polo sur. organizada en esa capital, será comandada por el capitán Admusen.

**JAPON.**— Agitación popular.

Tokio, 25.—Durante los últimos días se han producido violentas manifestaciones populares contra el pueblo norteamericano y los súbditos de esta nación que residen en territorio japonés.

## CONGRESO NACIONAL

### Cámara de Senadores

Concurrieron diez H.H. Senadores y á la hora reglamentaria se instaló la sesión, bajo la presidencia del Exmo. doctor Pinilla.

El acta del día 13 quedó aprobada sin observación.

Dióse lectura á la siguiente correspondencia:

Del H. señor Napoleón Gómez, Senador por Santa Cruz, pidiendo licencia por el resto de la presente Legislatura.

Del Poder Ejecutivo acusando recibo de la minuta de comunicación por la que se insinúa la reconstrucción del local de sesiones del H. Senado, prometiendo tomarla en consideración.

Del Ministro de Hacienda manifestando que el jueves á la hora fijada, concurrirá á absolver el informe que se le ha pedido.

Mociones

El H. Senador Vasquez presentó moción en sentido de que se llame al suplente del Senador por Potosí, señor Wenceslao Alba.

Proyecto de ley

Presentó uno el H. Quinteros por el que se prorrogan las sesiones de la presente Legislatura hasta las 90 prescritas por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado.

El H. Sanjines, antes de ingresar á la orden día, manifestó que: "habiendo terminado la sesión de ayer de un modo intempestivo, el H. Senado debía dar por terminada la demanda de interpelación al Ministro de Justicia, formulando votos porque el nuevo personaje que sea llamado en reemplazo del renunciante, ajuste sus actos á la Constitución y á las leyes, aspiración que fué y es la de los interpelantes".

Dióse por terminada la interpelación.

En seguida se ingresó á la

Orden del día

Fué aprobado el informe de la Comisión de Instrucción, en la minuta de comunicación por la que se insinúa al Ejecutivo recobre la administración directa del Colegio de Educandas de la capital de la República.

Quedó aprobado en detal y revisión el proyecto de ley modificatoria del artículo 5º de la de 20 de diciembre de 1901.

A horas 4 y 30 p. m. se suspendió la sesión.

### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 25 de octubre.

Se instaló la sesión á. h. 2 y 30 p m.

Acta

Aprobada sin observación.

Correspondencia

Orden del día del H. Senado.

Oficio del Ministro de Agricultura, comunicando haber reasumido su cargo.

Oficio de la Secretaría del H. Senado remitiendo para su revisión el proyecto que modifica algunos artículos de la ley orgánica de municipalidades.

Informes

De la Comisión de Constitución en la invitación dirijida por el Comité del Centenario de Potosí, opinando que la Cámara sea representada por una Comisión especial. Dispensado de trámites, en mesa.

De la Comisión de Instrucción en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para la contratación de un préstamo de 100,000 Bs. destinados á la adquisición de muebles y otros objetos para el Colegio Normal de Sucre, opinando por su aceptación. Imprímase.

De la misma, en sentido favorable en el proyecto que eleva á rango de ley el decreto supremo de 30 de junio de 1906.

Dispensado de trámites, en mesa.

Minuta de comunicación

Del H. Valdés, insinuando al Ejecutivo para que se trasladen á esta ciudad los restos del señor Nicolás Acosta. Dispensando de trámites, en mesa.

Orden del día

I.—En sus tres estaciones se aprobó el proyecto que divide la provincia de Linares en dos scciones municipales.

II.—Después de una ligera discusión sustentada por los H. H.Quiroga, Elías, Fajardo Terán y Herrera, se aprobó el proyecto que concede amnistía á los asaltadores de las ánforas en las elecciones municipales de Oruro en 1907.

III.—Se consideró el informe de la Comisión de Administración, Política y Municipal que propone la insistencia de la Cámara de Diputados en el proyecto rechazado por el H. Senado referente á declarar de utilidad pública los trabajos que de su cuenta mande practicar la Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisivi.

El señor Carrasco propuso la moción previa de que el asunto pase al estudio de la Comisión de Justicia, por tratarse de un asunto grave.

La moción no llegó á votarse por haber quedado la sala sin quorum.

Se suspendió la sesión á h. 5 p. m.

## OFICIAL

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que la nueva industria carbonífera que comienza á explotarse en Yampupata y Titicachi, hace necesaria, para impulsarla convenientemente, la creación de un desembarcadero que facilite el transporte del carbon de piedra descubierto allí;

En uso de la facultad concedida por la atribución 27 del artículo 89 de la Constitución y en vista de la solicitud presentada por el señor Alejandro Dun, propietario de aquellos yacimientos carboníferos;

Decreto:

Artículo 1º— Habilítanse y decláranse puertos menores, Yampupata y Titicachi, en las márgenes del Lago Titicaca.

Artículo 2º—Los puertos anteriores serán servidos por un Capitán de Puerto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda é Industria, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en la ciudad de La Paz, á los veintidos días del mes de octubre de un mil novecientos diez años.

ELIODORO VILLAZÓN.
*Alejandro Soruco.*

Es conforme—
*Ernesto Careaga L.*
Subsecretario de Hacienda.

Ministerio de Hacienda é Industria.—La Paz, 21 de octubre de 1910.

Visto el expediente organizado por Darío Gutiérrez, en representación de Norbert Ceipek, mediante el poder respectivo, pidiendo la concesión de privilegio del invento denominado «Explosivo perfeccionado de gran estabilidad y procedimiento para su fabricación", cuyos detalles constan de la memoria descriptiva de fojas 1, 2, 3 y 4 de estos obrados;

Considerando·

Que del informe de la Comisión técnica de fs. 8, se evidencia que las mejoras introducidas en la fabricación de explosivos de seguridad, que se trata de patentar, son nuevas y de reconocida utilidad para el país.

Que se han llenado todos los requisitos mandados por los supremos decretos de 8 de mayo de 1858 y 11 de septiembre de 1877, con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno;

Se resuelve:

Concédese á Norbert Ceipek, domiciliado en Viena (Austria) el privilegio exclusivo por el término de diez años, para el goce y explotación de su citado invento. En su mérito, expídase en favor del concesionario, la patente respectiva, efectuado como se halla el depósito de garantía prescrito por ley.

Regístrese, circúlese, publíquese y archívese.

VILLAZÓN
*Alejandro Soruco.*

JUAN M. SARACHO
2º Vicepresidente de la República en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

LEY GENERAL DE FERROCARRILES

CAPÍTULO I

*Disposiciones Generales*

Artículo 1º— Podrán construir y explotar líneas férreas en el territorio nacional, el Estado, las municipalidades, las empresas nacionales ó extranjeras y los particulares.

Artículo 2º— Todo ferrocarril construído ó que se construyere dentro del territorio de la República, tendrá carácter nacional.

Artículo 3º—Ningún ferrocarril destinado al servicio público, podrá ser construido sin previa autorización del Poder Legislativo. Para los estudios preliminares bastará la autorización del Gobierno, la que tendrá carácter provisional.

Artículo 4º— La trocha de los ferrocarriles que se construyan, será la de un metro, salvando los casos de conexión con los existentes, ó con los que están en construcción.

Artículo 5 — Todos los ferrocarriles construidos ó explotados en territorio boliviano, estarán sujetos á las prescripciones de la presente ley y á las que se dictaren en lo sucesivo.

CAPÍTULO II

*De las concesionss*

Artículo 6 —Las propuestas para la construcción de ferrocarriles, se presentarán ante el Ministerio de Fomento, el que ordenará su publicación en el periódico oficial y las pasará en informe á la Dirección General de Obras Públicas y en vista al Fiscal de Gobierno.

Artículo 7º—Si á juicio del Gobierno es conveniente una propuesta, se fijarán en una escritura las bases de la concesión, manifestándose el trazo proyectado, costo de la línea y condiciones generales del tráfico y se someterá ella á conocimiento del Poder Legislativo, para que dicte la respectiva ley, concediendo ó negando la autorización. En el caso de que fuere otorgada, y dentro de los sesenta días siguientes, se firmará el contrato definitivo entre el Gobierno y el proponente.

Artículo 8º—A tiempo de firmarse el contrato definitivo, el concesionario otorgará una garantía de ejecución depositando en efectivo en un banco nacional ó extranjero á satis-

facción y orden del Gobierno, el uno por ciento del valor presupuestado de las obras para las líneas garantizadas, y el medio por ciento para las líneas sin garantía. Dicho depósito se consolidará en favor del Estado, en caso de declamarse caduca la concesión.

Artículo 9 —En toda concesión ferrocarrilera se fijará el término en que deben iniciarse los trabajos y en el que debe entregarse la línea al servicio público.

Artículo 10.—En las autorizaciones provisionales concedidas por el Gobierno, se determinará un término fijo dentro del cual estará obligado el concesionario á presentar el resultado de sus estudios acompañando el plano y presupuesto del costo de la línea y detallando la extensión de ésta, de los materiales de construcción y las condiciones generales que tendrá el tráfico.

Artículo 11.— El término máximo de concesión para toda línea férrea será de noventa y nueve años, á cuyo vencimiento la línea con todo su material y cuanto constituya el material garantizado, pasarán á ser propiedad del Estado, sin que esté obligado á hacer remuneración alguna.

Artículo 12.— En las concesiones hechas por menor tiempo del expresado en el artículo anterior, se establecerán en la escritura respectiva las condiciones en que el Estado podrá adquirir la línea.

Artículo 13.—No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, podrá el Ejecutivo, previa autorización legislativa, adquirir la propiedad del ferrocarril, pagando en efectivo ó en valores de la nación al tipo del día, el importe de la línea, que será avaluada en el momento de su transferencia, con sujeción á las condiciones y bases establecidas en la concesión ó á las que se establecieren por arbitraje.

Artículo 14.— Ninguna concesión ni línea ferrocarrilera de servicio público podrá transferirse sin la previa autorización del Ejecutivo.

Artículo 15.— Toda concesión ferrocarrilera caducará y quedará sin efecto alguno en los casos siguientes: 1º si no se extiende la escritura de concesión dentro de los sesenta días siguientes á la fecha de la autorización legislativa; 2º si no se presta la garantía de ejecución; 3º si no se da principio á los trabajos dentro de los plazos acordados.

Artículo 16.— El Gobierno podrá conceder prórroga de los términos señalados en los casos que sea solicitada con justificados motivos y previo el depósito de la garantía de ejecución en el caso en que ella deba prestarse.

Artículo 17.— Las empresas ferrocarrileras tendrán derecho á retirar los fondos que hubiesen depositado en garantía de ejecución en proporción al valor de las obras que hayan entregado al servicio público.

# AVISOS NUEVOS

MODISTA.— Se confeccionan toda clase de vestidos, especialidad en trajes sastres. Se hacen reformas y adornan sombreros. Precios módicos. Bolivar 35.

6 v. 3030

SE NECESITA—Un cirujano ó practicante para las minas de Araca.

Referencias casa Harrison & Böttiger.

*Harrison & Bottiger*

8 v. 3030

AVISO JUDICIAL— El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de la Capital.

Por providencia de 19 del mes en curso, ha señalado el día 31 próximo, horas 2 p. m., para el remate de la casa Nº. 164 de la calle Teatro, propia de José Barrios y su esposa, por ejecución seguida por el doctor Juan J. Chaves por cobro de cantidad de bolivivianos

Los interesados pueden aproximarse á la Oficina del suscrito el día y hora señalados; siendo de advertir que la base de su tasación catastral es la de 3,000 Bs.

La Paz, octubre 23 de 1910

*Honorato Taborga B.*

6 v. 3030. Secretario.

**LO QUE HARA.**

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un relox para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á *saber* lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la **PREPARACION de WAMPOLE** se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripa, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Dr. Raimundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampole obteniendo un resultado muy favorable. Eficaz desde la primera dósis." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

INVITACION RELIGIOSA

*Lidia Rosa Landa*

(Q. E. P. D.)

Julia v. de Landa é hijos, invitan á sus amistades á asistir al quinario que se celebrará en sufragio de la extinta en el templo de la Merced el día 27 del corriente á horas 8.

Favor que agradecerán.

La Paz, octubre 26 de 1910

3 v. 3030

INVITACION RELIGIOSA

Julia v. de Landa, hijos y demás deudos del que fué *Primo Arrieta*; ruegan á sus amistades se dignen asistir al quinario que se celebrará en sufragio del extinto, en la Merced desde el día 27 del presente á horas 8 y media.

Favor que agradecerán.

La Paz, octubre 26 de 1910

3 v. 3030

AVISO JUDICIAL— El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc

Por proveido de 24 del presente, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veintiocho del actual hs. 2 p. m,, para el remate referido, bajo la base de diez y siete mil doscientos cinco bolivianos sesenta centavos (Bs. 17,205.60 cts.) rebajada que ha sido la tercera y última décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román.

Los interesados á dicho remate ocurran el día y hora señalados á la oficina del cursor.

La Paz, octubre 25 de 1910

*Eliodoro Larrea.*

2 v 3030

LA DIRECTORA y profesoras del Colegio de las Hijas de Santa Ana, tienen el honor de invitar á los padres de familia para que se dignen asistir á las pruebas de fin de curso de las alumnas de dicho plantel que tendrán lugar el día 23 y siguientes del presente mes. La premiación tendrá lugar inmediatamente después de los exámenes. Desde esa misma fecha se instalará la exposición de labores que se dilatará hasta el 30 del mismo.

3 v. 3025

## Julio J. Eyzaguirre

**ABOGADO**

Calle Chirinos Nº 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono Nº 30.

Casilla de correo Nº 17

1 m. A. 3

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar diri jiese á la calle Illampu Nº 44

## EN VENTA

Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—

*AIGAEL SANJ*

AVISO MUNICIPAL.—Propuesta para la limpieza de la ciudad.— A fin de dar más tiempo al público, se ha acordado prorrogar la fecha que estaba fijada para presentar propuestas en pliego cerrado, para hacer el servicio de limpieza de la ciudad, debiendo. en su consecuencia, presentarse ellas hasta el día lunes 7 de noviembre próximo, horas 3 p. m., en la secretaría del H. Concejo, para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal.

Los interesados podrán indicar en sus propuestas la condición de de tomar por su cuenta los carros basureros que posee el H. Concejo Municipal.

La Paz, octubre 22 de 1910.

*El Notario Municipal.*

6 v. 3028

CHACRA.— Se arrienda una magnífica en el valle «Miraflores» completamente amoblada, con servicio, baño y todas las comodidades.

Para tratar, en los grandes almacenes de «La Sultana».

10 v. 3028

EN VENTA— Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa Nº 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa.

Se darán facilidades de pago al comprador.

10 v. 3028

## Dr. Adolfo Valle

MEDICO Y CIRUJANO

Consultas de 2 á 4 p. m.

Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 á 2 p. m.

Consultorio, Calle Loaiza Nº 81.

1 m. O. 23.

## R. Soria Galvarro

**ABOGADO**

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 á 11 a. m.

De 1 á 5 p. m.

BAÑOS— Quedan á disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena as...uia. 15 v. 3025

## Dr. Juan J. Villalobos

**DENTISTA**

Establecido en la Calle Ayacucho Nº 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orificaciones por el sistema Sollbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo. además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. O. 11

CABALLO— Se desea comprar uno que sea manso, tierno y de buenos movimientos.

Dirigirse á la plazuela Frías Nº 6, casa del doctor Victor E. Sanjinés.

10 v. 3028

IMPUESTOS MUNICIPALES por licitación.—Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita al público á hacer ofertas á puja abierta para la licitación de cada uno de los impuestos municipales correspondientes al año de 1911, que se efectuará el día 15 y siguientes del próximo mes de noviembre á horas 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento; la licitación se llevará á cabo sobre las bases que á continuación se expresan:

Cerveza del país, al contado, Bs. 62,000

Corambre, por cada res que se derribe para el consumo por semestres anticipados Bs. 5,620

Aguardientes de producción nacional al contado Bs. 866.48

Vinos de id id Bs. 1.104.75.

Ganado lanar y porcino, al contado, Bs. 1,003.

Resello de varas id id Bs. 145 80.

Alcoholes del país id id Bs. 810.

Por todo cuero de res que se exporte de la ciudad, por semestres anticipados Bs. 3,240

Ganado caballar y mular, al contado, Bs. 416.67.

Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, con ó sin muestras, a contado, Bs. 2,500.

La Paz, Octubre 15 de 1910.

*El Notario Municipl.*

15 v. 3025

## Lápidas

En venta gran surtido de lápidas en la Marmolería San José. Lápidas grandes, todo corriente desde Bs. 35 hasta 250. Lápidas chicas desde Bs. 20 hasta 100, todo corriente. Pongo la inscripción en menos de 24 horas. También trabajo mausoleos pequeños de facil trasporte. Garantizo puntualidad en todo contrato. Dirección: Graneros Nos. 50, 52 y 54, casa propia.

*Abdón Laguna.*

20 v. 3015

## Abogados

*José Félix Rojas y Urbano Escóbar M.*

Ofrecen sus servicios profesionales. Atención personal.

Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Estudio: Chirinos 136.

1 m. O. 1.

LICITACION DE TABACOS, cigarros y cigarrillos—Llamamiento á propuestas.

MACARIO PINILLA

Primer Vicepresidente de la República, en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo

Considerando:

Que estando próximo á fenecer el plazo de la licitación adjudicada á los señores Mariano Aguirre y Julio Alvarez, sobre el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarros y cigarrillos de elaboración nacional y de procedencia extranjera, es necesario proceder á una nueva, de conformidad á las leyes de 27 de diciembre de 1904, 3 de enero de 1905, 29 de noviembre de 1907 y los Decretos Supremos de 20 de febrero del año 1905 y 3 de julio de 1907, que establecen las reglas para la mejor percepción de dicho impuesto;

Decreto:

Artículo 1º— Convócase á propuestas para la licitación del impuesto sobre tabacos, cigarros y cigarrillos en general, que deberá recaudarse desde el 1º de enero de 1911.

Artículo 2º—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y con el timbre de dos bolivianos, hasta el 15 de noviembre venidero, horas 2 p. m., en la Subsecretaría de Hacienda, para que sean consideradas por la Junta Nacional de Almonedas.

Artículo 3º— El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presentaren.

Artículo 4º— La licitación podrá comprender uno ó dos años, quedando la Junta de Almonedas, en libertad de aceptar por el tiempo que juzgare conveniente á los intereses nacionales.

Artículo 5º—Son de estricta observancia de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, á los 8 dias del mes de octubre de 1910 años.

MACARIO PINILLA

*Alejandro Soruco.*

Es conforme—

*Ernesto Careaga L.,*

Subsecretario de Hacienda.

8 v. 3023

AVISO MUNICIPAL— Por acuerdo del H. Ayuntamiento, se previene al público que queda prohibido instalar toldos en los alrededores del Cementerio General, en los días de la fiesta de Todos los Santos, bajo la conminatoria de las penalidades consiguientes á los contraventores.

La Paz, octubre 22 de 1910

*El Inspector.*

6 v. 3028

## Rigoberto Iturri

**ABOGADO**

Estudio: Ayacucho Nº 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla Nº 42.

1 m.M. 11

# FOTOGRAFIA

— DE —

**Max T. Vargas**

**SUCESOR**

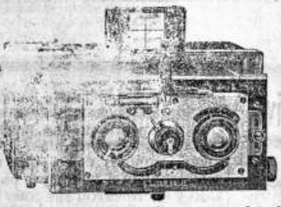

Casilla correo 419

Artículos fotográficos

**Ultima novedad**

## Acaba de recibir:

Papel «Satrap», Tarjetas postales «Satrap»
Lámparas para Cámara Oscura. Balanzas.
Caballetes y prensas de madera.
Cubetas de fierro enlozado.
Trípodes de madera y aluminium
Lindo surtido de Albums para vistas de todos tamaños
Tarjetas sueltas para pegar fotografías.
Placas «Hauff» todos tamaños y cuatro distintas clases.
Desarrolladores y Fijador, Viro-Fijador «Hauff» y «Agfa»
Máquinas fotográficas «Kodak» y «Erneman»

Todo en venta, Catedral en construcción, al lado del Palacio de Gobierno 15 v. 3029.

## Dr. José D. Tapia

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Illimani Nº 12, al lado del correo. 3 m. 21 S.

RETRATOS — ¿Sabe usted que con garantía de la factura se trabajan retratos al óleo, ya tomados del natural ó de fotografía, á precios sin competencia, y que esta oportunidad solo durará breve tiempo? No sabía? Pues, ahora que sabe, diríjase inmediatamente á Borda (calle Locería Nº 38) porque únicamente atenderá un reducido número de los primeros encargos de la localidad impartidos hasta el 1º de noviembre próximo; y de las órdenes del resto de la República hasta el 30 del mismo mes; después de cuya fecha no será posible que obtenga usted aquello que constituye el mejor recuerdo de familia. Usted no puede pasar sin pedir informe á Borda (La Paz) y obtener su retrato al que se le dará la mayor ficción de realismo. Envíe su orden ahora mismo. 15 v. 3021.

MUEBLES EN VENTA.— En la calle Pichincha Nº 18, se venden en un precio bastante equitativo.

También se alquila en la misma calle una habitación para hombre solo, Nº 21.

10 v. 3026

MARMOLERIA.— En la *Marmolería San José*, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar *mausoleos* pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor, casa propia.

*Abdón Laguna.*

2 m. A. 27

## Alfredo Ascarrunz

Se ha trasladado á la calle del Recreo Nº 122 (antigua casa Lanza.)

1 m. S. 30.

## Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 á 4.

CATASTRO DE LARECAJA Aviso Oficial.— Se convoca á todos los propietarios de la provincia de Larecaja, para que en el término de treinta días contados desde el 24 del actual, se presenten ante la Comisión Rectificadora del Catastro rústico del Departamento, constituída en esta ciudad, cuya oficina se halla establecida en la casa Nº 5 calle Illimani, á efecto de hacer catastrar sus propiedades; bajo la conminatoria de procederse en rebeldía en caso contrario.

La Paz, octubre 20 de 1910

*H. Unzaga Mostajo*

Secretario.

6 v. 3028

## Un piano

Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro Nº 38.

7 v. 3024

A LA SRA. CELSA OPORTO v. de Loaiza.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos se ha expedido el auto que sigue:

—La Paz, á 15 de octubre de 1910.—Vistos: las escrituras testimoniadas de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 18.., procédase al embargo y remate de la finca "Pichaca" situada en el cantón Sapahaqui provincia de Loayza de este departamento, propia de la señora Celsa Oporto viuda de Loaiza. bajo la base de ocho mil noventa y dos bolivianos treinta y dos centavos (Bs. 8,092 32 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 16 de noviembre próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse á la demandada ó á su apodederado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón—Benavente.— Ante mí -José P. Bilbao Ll.

Lo que trascribo á usted para los fines de ley.

La Paz, octubre 17 de 1910.

*Bilbao Ll.*

15 v. 3024

REMATE JUDICIAL.— El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por providencia de 18 de los corrientes, ha señalado el día 12 del mes próximo de noviembre, hs. 2 p. m., para el remate en subasta pública de la casa Nº 56 de la calle Rodríguez, propia de Bonifacio Trino, bajo la base de su tasación catastral de seis mil bolivianos (Bs. 6.000) por ejecución que sigue contra su propietario Isabel Trino, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas que tengan interés en el remate, pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.

La Paz, octubre 24 de 1910

*Honorato Taborga B.*

4 v. 3029 Secretario.

## "La Magnolia"

Calle Teatro Nº 29, diagonal á «La Sultana»

En este establecimiento se encuentra en venta un variado surtido de artículos de ultramar para familias.

Especialidad en adornos para vestidos, ropa blanca, vestidos á medio confeccionar, blusas, calzado y un variado surtido para caballeros, señoras y niños, que se hallan á la vista.

Máquinas de coser de pie y de mano «Singer» legítimas.

Aproveche el público de comprar barato para las próximas fiestas.

*Esteban Gómez Sánchez.*

**BLENORRAGIA**
**GONORREA**
Enfermedades de la
**VEJIGA**
Paris. 31, Rue Philippe-de-Girard.
Depósitos en todas las principales Farmacias.

## PACAJES

*Corocoro, Octubre 24 de 1910*

El mensaje largo pero fundamental del Ejecutivo á las Cámaras Legislativas, solicitando una reforma constitucional, en el sentido de quitar á las municipalidades la dirección de la enseñanza primaria, es viable en estos tiempos, en que vemos el estado lamentable de la instrucción, especialmente en las provincias, no en todas, sino en ésta.

Las escuelas fiscales, establecidas en los últimos años, progresan á pasos gigantescos, dejando atrás, muy atrás á las municipales.

Se han dado con frecuencia leyes, decretos, hasta órdenes concejiles para el mejoramiento de los institutos, pero las juntas provinciales han aplicado oidos de mercader, en una palabra, han repudiado tales leyes, decretos y órdenes.

Conocemos escuelas municipales en esta provincia con dos ó cuatro alumnos cuando más, mal enseñados, peor tratados, sin embargo las institutrices son bien remuneradas, sus presupuestos bien atendidos sin el visto bueno del párroco, ni del agente. Es que existen nepotismos y compadrazcos en casi todos los empleados de las juntas.

Con la reforma proyectada por el Ejecutivo se remediarán tantas anomalías. En este caso, los fondos de instrucción provenientes de la sisa de harinas deberían situarse en el tesoro nacional.

Las municipalidades se hallarían así más desahogadas en sus quehaceres, y el Gobierno más preocupado en el adelanto de la instrucción.

De hoy en adelante, si es que se sanciona el proyecto, los niños no aprenderán municipalmente, sino administrativamente, quiere decir, con más eficacia y provecho, sin malversar los fondos de instrucción.

Solo así disminuirán los analfabetos y aumentarán demasiado los alfabetos.

—

El asunto palpitante en estos días para los gomosos y los hombres llamados políticos, ó sean los que no hacen otra cosa que pasarse el día comentando, en tertulias, salones y despachos, pequeñas noticias y asuntillos del momento, oficio que respetamos, pero que solo conduce á entretener, en chismes ó cuestiones de palabras, el tiempo que reclaman los verdaderos intereses públicos; el asunto palpitante, repetimos, ha sido la nulidad de las elecciones de mayo, acompañada del fracaso de una subprefectura en ciernes.

La Cámara declara haber cumplido su deber.

Los interesados, traídos y llevados por unos y por otros, se hallan en el caso de cantar este estribillo compuesto de anapestos:

Yo no sé si me debo reír
Yo no sé si me debo enfadar.

—

El actuario del Juszgado de Instrucción es quñado del insendiario de la caca parroquial de Callapa y conquñado del expropiador de terrenos comunarios, de consiguiente corren peligros los procesos.

El señor Juez, en vista de estas delaciones, debe inhibirlo únicamente para esos asuntos. De otro modo puede haber robo de procesos, como en otra ocasión se robó el famoso proceso organizado por el extranjero señor Boock.

Pues, esta especie de robos se encuentra á la órden del día.

—

El esñor Intendente de Policía de Seguridad, que es inexorable para castigar todos los vicios ¿Por qué no castiga á los timadores de cerdos (*suhua* en quechua) y á los expropiadores de terrenos de comunarios?

Pues, estos desalmados han colmado la medida, sin respetar á las autoridades ni al público.

—

Una vez declarada la nulidad de las elecciones de mayo, el Ejecutivo convocará á nuevas elecciones para diputado por este distrito, dentro del término de noventa días.

Lo viable en este caso sería que el directorio se fije en un ciudadano que reuna las cualidades de competencia y patriotismo, ȳ concluir el intríngulis electoral, porque el vencedor aparente de la liza pasada ha perdido mucho. Sus mejores adeptos han echado su cuarto á espadas.

Además, la realcitrancia en esta materia, sería delito de leso sufragio popular.

El Corresponsal.

LA PUREZA

del cutis se conserva eterna [illegible] n el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

# Día Social

**Enlace**—El sábado 29 del presente, se realizará el enlace matrimonial del jóven facultativo Dr. Luís Villegas con la señorita Carmen Terrazas.

**Matrimonio**—Mañana será bendecida la unión nupcial del Dr. Rafael Gallo Poppe con la señorita Juana Jesús Cisneros. La ceremonia se efectuará á hs. 9 y media de la mañana, sirviendo de padrinos en ella por parte del novio el Dr. Néstor Morales y la señora Celina de Morales y por parte de la novia el señor Julián Cisneros y la señora Modesta C. de Pinedo.

**Enfermos**—Debido al estado delicado de salud en el que se encuentra el General Fermín Prudencio, se restituirá á la ciudad desde la hacienda Irpavi donde se halla.

—Nuestro Director don Rodolfo Soria Galvarro, se siente con la salud un tanto quebrantada.

**Viajeros**—De la ciudad de Cochabamba ha vuelto el señor Carlos Anze Soria, en compañía de su estimable esposa la señora Blanca T. de Anze.

—De Oruro, á donde se ausentó por pocos días el H. Diputado señor Florián Zambrana.

—Después de algunos días de permanencia en esta ciudad, regresan á Pelechuco lugar de su residencia, el señor Mariano Rosas y sus hijas Irene y Agustina.

—Por pocos días ha venido á esta ciudad el señor Manuel Galvarro, profesor de idiomas del Colegio Bolívar de Oruro.

—Procedente de Guaqui llegó ayer el señor Manuel de la Torre.

—Hoy se ausenta á Guaqui el señor Pierce Hoppe.

—De Cochabamba llegó el señor Julio Revollo Pol.

—La señorita Raquel Guzmán llegó procedente del puerto de Guaqui.

**En el Centro Militar.**—Los jefes y oficiales del Ejército Nacional obsequiarán esta noche al coronel chileno don Carlos Hurtado Willson, con un suntuoso banquete, que se realizará en los comedores del Centro Militar, con ocasión del próximo viaje de aquel ilustrado militar á la capital Santiago.

Con esta demostración de simpatía hacia el coronel Willson, se comprueba el afecto de estimación que ha sabido conquistarse en nuestros círculos militares, por sus ideas avanzadas, su ilustración y sus maneras distinguidas y cultas.

# LA PAZ

### ALMANAQUE

OCTUBRE

Mártes 26.—Stos. Evaristo, papa.

### BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Popular calle Ingavi.

**Infanticidio?**—Al efectuar la limpieza de los canales de desagüe del Hospital de Mujeres, se ha encontrado el cadáver de una criatura. Pertenece á la raza blanca y por la descomposición del cadáver se presume que haya sido arrojada hace muchos días.

La Policía de Seguridad activa las investigaciones del caso para esclarecer el hecho.

**Superintendente de vapores.**—Se tiene resuelto nombrar al señor A. D. Faeovether, superintendente de los vapores del lago Titicaca y Administrador del Ferrocarril de Guaqui á La Paz.

La gerencia general manifiesta que en breve se hará tal designación.

**Escuela de comercio.**—Con éxieo sobre saliente han rendido sus exámenes de fin de año, los alumnos de la Escula Nacional de Comercio, ante tribunales especialmente constituídos.

A fin de conocer el verdadero grado de aprovechamiento de los alumnos, se han sometido á éstos á 16 exámenes, entre orales y escritos, que han sido muy estrictos.

He aquí el promedio de las calificaciones obtenidas en dichos exámenes:

Primer año

| | |
|---|---|
| Ulises Farfán A. | 19,5 |
| Guillermo Alarcón | 19,1 |
| Daniel Mercado | 18,5 |
| Antonio Melgar | 18,4 |
| Lorenzo López | 17,5 |
| José Dorado | 17,7 |
| Demetrio Diez de Medina | 17,1 |
| Hermógenes Santalla | 16,5 |
| Abel Marquez M. | 16,2 |
| Sinforoso Orellana | 16,— |
| Víctor Lanza | 13,— |
| Carlos Black | 12,9 |

Segundo año

| | |
|---|---|
| Francisco Albarracín | 19,9 |
| Rafael Aramburo | 18,9 |
| José M. Ledezma | 18,4 |
| Víctor Salinas | 17.8 |
| Víctor Castillo | 17,8 |
| Ladislao Meneses | 16,9 |
| Manuel Andrade | 15,9 |
| Víctor Peñaranda | 15,7 |
| Yezid Castillo | 15,— |
| Rodolfo Rivero | 13,8 |
| Momás Tardío | 15,— |
| Juan L. Medinaceli | 15,— |

**Exámenes de inglés.**—Los alumnos del 4º y 5º año del Colegio Nacional Ayacucho, han rendido exámenes, con el siguiente resultado:

4º año.—Carlos M. Castillo 21, Corsino Barrera 20, Fidel Miranda 21, Faustino Tejada 19, Nataniel Berben 17, Zenobio Calderón 18, Ignacio Z. Crespo 17, Carlos Viscarra 17, Luis Fernández S. 16, Alberto Flores K. 14.

5º año.—Zoilo Delgado 21, Abelardo Ibáñez 21, Teófilo A. Fernández 20, Manuel Ríos 21, Severo Villarreal 18, Quintín Pasten 19, José M. Salazar 18, Fernando Loza 19, Francisco Lucero 16, Filiberto Pareja 17, Amadeo Mosco so 18, Juan H. Aguirre 18, Domingo Alba 15, Luis E. Portal 15, Abel Burgoa 16, Demetrio Salinas 14.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados los restos de las personas siguientes:

Desiderio Ergueta, 85 años; Tomás Garavitu, 70 años; Eusebio Cabezas, 80 años; Alberto Escóbar, 1 año; Concepción Quispe, 33 años; Martina Siñani, 70 años; Mercedes Herrera, 48 años; Marcelina Alé, 8 meses; Emma Gutiérrez, 9 meses; Ana María Chávez, 1 año 4 meses.

**Hacia al Cementerio.**—Fué de nuestra iniciativa el año pasado, que se hiciese un servicio de tranvías eléctricos, en la línea de la Bajada, hasta el kilómetro 6, situado frente al Cementerio Público, durante los días primeros de noviembre, en los que los vivos se dirigen á visitar aquella mansión donde los que fueron duermen imperturbable sueño......

Esa iniciativa va á tener también este año fructífero resultado, pues que la Empresa del Ferrocarril á Guaqui nos ha dirigido la siguiente carta.

Challapampa, octubre 25 de 1910.

Señor Cronista de "El Comercio de Bolivia."

Presente.

Muy Señor mío:

Me permito poner en conocimiento de Ud. que para las próximas fiestas de Todos Santos, se establecerá el servicio de Tranvías Eléctricos, hasta el kilómetro 6, frente al Cementerio General.

El servicio se hará los días **2, 3 y 4 de noviembre desde** las ocho y media de la mañana cada *diez minutos*.

Saludo á Ud. atentamente.

*G. Gumbrell.*
Jefe de Estación.

**Para el Colegio Militar**—Como todos los años y con objeto de seleccionar entre los postulantes á alumnos del Colegio Militar, este año se dirigirán á los distintos Departamentos de la República; las siguientes comisiones.

A Sucre, marchará el Director del Colegio, Teniente Coronel Alberto Romero Obando acompañado del Subteniente Orengo.

A Potosí se dirigirá el Capitan Gutiérrez en unión del Teniente Barrientos.

Irá á Oruro el Capitan Quiroz con dos cadetes y á Cochabamba partirán el sábado el Mayor Fernandez y dos cadetes.

**El primer galón.**—En la próxima semana, se dictará la orden general ascendiendo al grado de subtenientes á los cadetes que han rendido el exámen del 4º año en el Colegio Militar y cuya nómina publicamos en una de nuestras anteriores ediciones.

Pronto pues esos cadetes llevarán con orgullo el primer galón y empezarán á prestar servicios á la Patria.

**Facultad de Medicina**—Hasta el día de hoy se han rendido los siguientes examenes en la Facultad de Medicina, quedando todavía algunos para los siguientes días.

6º año, 2º curso.—Patología interna. Higiene, Pediatría, Oftalmología: Justo Quevedo, 20, 20, 19, 17: Isidoro Aramayo, 14, 15, 15, 15; Jesús Mendoza, 17, 18, 16, 15; Luis Postigo, 18, 17, 17, 14; un aplazado.

5º año—1er. curso—Patología interna, Patología externa, Terapéutica y Materia Médica, Cirugía operatoria: Felix Veintemillas 21, 21, 21, 21; Gustavo Gonzales, 18, 17, 17, 20; Arturo Fuentes, 17, 16,14, 19; Exequiel Vilela, 18, 16, 18 y 19.

4º año—Bactereología, Patología externa, 1er. curso, Patología general, Anatomía patológica: Ernesto Navarre, 17, 16, 19, 17; Carlos Navarro 13, 14—,—; un aplazado.

3er. curso—Anatomía topográfica, Histología, Fisiología: Enrique Renjel 20, 21 20.

2º año—Anatomía descriptiva, 2º curso: Desiderio Delgado 20 y Juan C. Pomier 19.

1er. año—Anatomía descriptiva: Genaro Gonzales 20 y Pedro Valdivia 18.

**Asilo de expósitos.**—Arrullada por magníficos auspicios y alumbrada por la aurora del éxito, acaba de inaugurarse la construcción del Asilo de Expósitos, cuya necesidad se dejaba sentir con caracteres imperiosos.

Para iniciar esta obra que será digno monumento de la filantropía de esta culta sociedad, la Protectora de la Infancia, ha desplegado valerosas iniciativas, latente entusiasmo y decisión todopoderosa, que solo inspiran las magnas y santas causas. Y solo á ese gigante y acertado impulso que dieron los directores de esa humanitaria institución, cedieron los inconvenientes, se arrollaron los obstáculos, sentándose la base firme como los propósitos que abrigan los asociados.

La sociedad paceña en todas sus clases ha seguido los pasos de la Protectora de la Infancia con cariñoso interés.

El pasado domingo, que se realizaba el solemne acto de la inauguración en el sitio de la Avenida 20 de octubre (Sopocachi) donde cayó la primera piedra del Asilo, se congregó una distinguida y numerosa concurrencia, que gratamente impresionada, presenció los diferentes números del programa formulado para ese acto.

La misa de campaña, rezada por el R. P. Pascual Richetta, Superior del Colegio Don Bosco, fué oída con religiosa atención y los concurrentes, elevando sus preces al Altísimo, pidiéronle proteja la caritativa obra.

Después, el señor Presidente del H. Concejo Municipal, pronunció un conceptuoso discurso que cautivó la atención de los concurrentes.

Llegó el momento solemne de la bendición de la piedra fundamental. El R. P. Próspero N. Malzieu, Superior de la Compañía de Jesús y Director Consejero de la Sociedad, poseído de fervorosa unción, la bendijo, en medio del religioso silencio de los circunstantes.

Y esa piedra, bendita por el Ministro de Cristo, fué entregada por el fundador de la Sociedad don Carlos de Villegas y colocada por los padrinos señor Benedicto Goytia y su esposa señora Juana G. de Goytia.

Debía cerrarse tan fausta ceremonia con un broche de oro. La digna Presidenta de la Protectora de la infancia, señora Isolina de Soruco, antes de procederse á la firma del Acta de la inauguración de los trabajos del Asilo, pronunció el siguiente conmovedor discurso:

Señoras, señores:

Día de gratas impresiones es hoy, para las que agrupadas bajo el amplio estandarte de la caridad, constituyeron hace quince meses, la sociedad Protectora de la Infancia sin disponer de recurso alguno. En este lapso de tiempo ha desarrollado sus labores al impulso de corazones bondadosos, abnegados y llenos de cariño por el niño desvalido, ayudados por la caridad inagotable de todas las clases sociales de esta benéfica ciudad. Con estos factores poderosos: «el amor» y «la caridad», que no reconocen obstáculo insuperable, y merced á la constancia de sus directores, digna de exteriorizarse en este acto, la institución ha llegado hoy al feliz y anhelado momento de colocar la primera piedra como base del edificio que en esta ciudad servirá de refugio y amparo al débil y desgraciado ser, víctima de la miseria ó del crímen,

Este feliz resultado obtenido en un tiempo relativamente corto, nos ofrece una base de positivo éxito y nos deja entrever el cúmulo de beneficios que reportará el país sustrayendo de la miseria y de la muerte á innumerables é inocentes niños, apartándolos del vicio y el crímen para dirigirlos por el sendero de la virtud y del trabajo, para formar de ellos hombres honrados y útiles á la patria; servirá también de poderoso estímulo para que las socias de esta institución, persistan, con la ayuda de la Divina Providencia, en los nobles propósitos que persiguen, é igualmente ha de estimular la valiosa colaboración de sus caritativos socios.

Señoras, señores: Interpretando los sentimientos del directorio, os manifiesto en su nombre y en el de los niños desvalidos su profundo agradecimiento por vuestra concurrencia, que ha honrado y solemnizado la colocación de es piedra fundamental.

### JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—Las causas despachadas por la Corte Superior del Distrito son las siguientes.

En el civil seguido por Petronila v. de Pinilla, con Manuel M. Salmón, por cobro de pesos; se revocó el auto apelado.

En el igual seguido por Natalia Luna, con Ruperto Luna, sobro venta de bienes oomunes; se confirmó el auto apelado.

En el igual seguido por Ramón 2º. González, con Dionisio Aguirre, sobre embargo de bienes; se confirmó el auto apelado.

En el igual seguido por José María López, con José Romero, sobre evicción y saneamiento; se reguló el honorario de abogado en Bs. 10.

En el igual seguido por Rufina C. v. de Luna, con Manuel J. Luna, sobre ejecución de sentencia; se concedió el recurso de nulidad para ante la Excma. Corte Suprema.

En el igual seguido por Isabel v. de Prieto, con Pedro Modesto Ibáñez, sobre secuestro de muebles; se confirmó el auto apelado.

En el igual seguido por el H. Concejo Municipal, con Filiberto Machicado, sobre nulidad de un testamento; se confirmó el auto apelado.

En el criminal seguido contra Florentino Franco, por homicidio; se anuló la sentencia apelada.

En el igual seguido por Pablo Villafuerte, contra Rafael Salvatierra, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; se concedió el recurso de nulidad para ante la Excelentísima Corte Suprema.

AUXILIAR. -- Hace mucho tiempo que en la Corte Superior, se hace necesario el nombramiento de un auxiliar, en reemplazo de Robustiano Camacho, que fué destituido.

Viernes 28.—Tribunal correccional, contra José M. Tellería, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de presidente de la Junta Municipal de Coripata.

Sábado 29.—La civil seguida por Daniel Clavijo, con Moisés Echazú, sobre cobro de pesos.

### NOTAS POLICIARIAS

ESTAFADOR.—Demetrio Alfaro, empleado del Colegio Militar, descubrió un medio bastante sencillo para procurarse dineros. Un cadete recibía continuamente giros postales que le enviaba su familia; Alfaro, sabedor de esto y como era encargado de recoger la correspondencia, sustraía las cartas del cadete y se cobraba los giros, suplantando la firma de éste. Fué descubierto el día de ayer y se halla detenido en la Central, mientras se resuelva lo conveniente.

IMPETU DE BEODO.—Bajo el imperio de los humos alcohólicos, que perturbaron sus facultades, Manuel Bautista pretendió asesinar á su cónyuge á cantazo limpio.

Arrepentido, lamenta su suerte en los calabozos policiarios.

ABIGEO.—Ha sido detenido por los agentes de investigación el indígena Manuel Mamani por recaer sobre él vehemente sospechas de haber hurtado varios animales propios de Nicolás Aranda.

HURTO.—Trás las rejas de la Policía se encuentra María Mamani, autora de un robo de especies consistentes en una pollera, un par de aretes y Bs. 38, pertenecientes á la mujer Justa Rojas.

A PUNTA DE RIELES.—Para que resguarde el orden se ha dispuesto destacar un escuadrón de Policía á punta de rieles del ferrocarril de Arica á esta ciudad.

### NOTAS ADMINISTRATIVAS

NOMBRAMIENTOS.—Se han extendido el día de ayer los siguientes nombramientos, en el Ministerio de Gobierno y Fomento.

Casimiro Tirado—Corrector telefonista de Zudañez—Abdón Viamon—Aprendiz Mecánico de la Dirección General de Telegrafos—Luis Ramos—Mensajero de telégrafos en Oruro—Abel Palacios—Corrector telefonista de Bellavista—Juan Sanchez—Portero del Ministerio de Gobierno—Alberto Zambrana Justiniano—Telegrafista de 2ª clase de Oruro—Gerardo Barrero—Corrector de 2ª clase de telégrafos de Padilla—Juan B. Navia—Telegrafista 4ª clase de Cochabamba—Nestor Noya—Mensajero de 2a clase de Sucre—Julio Ramirez—Portero de la oficina de correos de Oruro—Dario Enriquez—Sub Admor de Muyupampa (Azero)—José Tirado—Contador de 1º clase de la oficina de Uyuni—José Zambrana—Jefe de 6ª clase de la oficina de Aiquile—Silverio Arévalo—Oficial 1º de Estadistica en la oficina de correos de Potosí—Zacarias de la Quintana Auxiliar de la Subprefectura de Charcas—Fellpe Vega—Oficial auxiliar de la Subprefectura de Chayanta—Arístides Toledo—Subadmor de correos de San Antonio—José Lino Villafuerte—Auxiliar de correos en Potosi—Constancio Barrios—Oficial Auxilar de correos en Uyuni—Rodomiro Rada, Cartero de correos de La Paz—Nicanor Tejada—Subadmor de la oficina de correos de Pelechuco—Emma Belmont—Auxiliar de la Subadministración de correos de Guaqui—Tomás Martinez Camacho—Corrector telefonista de Tembladeras—Pastor Gonzalez Balza—Telegrafista de 3a. clase de Oruro—Abel Antezana—Telegrafista de 1a. en Oruro—Ladislao Camacho—Jefe de 6a. clase en la oficina telegráfica de Punata—Carlos Benavides—Jefe de 6a. clase de la oficina telegráfica de Padilla.

Loco
Pone [illegible] cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las
Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus esplén didos efectos por las autoridades médicas del mundo entera

NEVRALGIAS JAQUECAS Y TODAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curacion segura por las PILDORAS ANTINEVRALGICAS DEL Dr CRONIER
PARIS, 75, rue La Boëtie y todas Farmacias

# Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí
Tarija, Tupiza y Uyuni

| | | |
|---|---|---|
| *CAPITAL PAGADO* | *Bs. 6.500,000.—* | |
| RESERVAS: | | |
| Fondo de Reserva | Bs. 779,689.80 | |
| " de Previsión | " 166,775.85 | |
| " para Dividendos | " 173,296.53 | " 1.119,762.18 |
| | | Bs. 7.619,762.18 |

*Intereses y Comisiones* que desde el 1º de Julio regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

| | | |
|---|---|---|
| En depósitos á la vista y en cuenta coriente | 3 °/o | anual |
| " id á 3 meses plazo | 3½ " | " |
| " id á 6 " " | 4 " | " |
| " id á 9 " " | 5 " | " |
| " id á 12 " " | 6 " | " |

EL BANCO COBRA

| | | |
|---|---|---|
| *Intereses:* sobre avances en cuenta corriente | 8 °/o | anual |
| " Préstamos | 10 " | " |
| " Id con garantía de Letras Hipotecarias | 9 " | " |
| *Descuento* | 9 " | " |

COMISIONES

| | | |
|---|---|---|
| Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior | ½ °/o | |
| " avances en cuenta corriente | ½ " | semestral |
| " depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados | ½ por mil | " |

La Paz, 11 de julio de 1910

# Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.
Fundado en 1.º de diciembre de 1906

*CAPITAL AUTORIZADO............ Bs. 5.000,000*
*CAPITAL PAGADO............ « 3.000,000*

**Propietario Simón I. Patiño**
## Oficina Principal: Oruro
AGENCIAS
La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegrágicos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS « 6.827,015

**CASA CENTRAL:**
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.
*OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)*

**SUCURSALES**
Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

**Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:**
***EL BANCO ABONA:***

| | |
|---|---|
| Sobre Depósitos en Cuenta Corriente | 2 % |
| « « « « « 3 meses | 4 « |
| « « « « « 6 « | 5 « |
| « « « « « 12 « | 6 « |
| « « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses | 6 « |
| « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco | « « |

# Oficina de Ensayes de Metales

Se ha reabierto la bien montada oficina de Ensayes de
## The Bolivian Inca Mining Co.

Que ofrece sus servicios al público. Se garantiza corrección y puntualidad en los ensayes.
Los ensayes se reciben en el escritorio calle Ayacucho Nº 113, frente á la Policía ó en el Laboratorio Químico, Avenida Montes Nº 10, al lado de la Ferretería Martorrell.
1 m. O. 14.

Dr. Luna Orosco h.
**Cirujano Dentista**

Calle E Valle. No. 26

Letras hipotecarias del 10 °/o
Compra al mejor precio
*Angel Pereyra.*
Teatro Nº 38.
7 v. 3028

CONSULTORIO FORENSE. Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdecio, Fanor G. Romero y René Urdininea Arce.
Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.
Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.
Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.
Dirección: Sucre, Bolivia.
Casilla de Correo Nº 102.
Dirección telegráfica «Consulfor»
6 m. O. 1.

OFICINA DE IDIOMAS Y Traducciones.—Calle Ingavi 66. Casilla 163. Se enseña: Francés, Inglés, Alemán y Contabilidad. Traduciones y correspondencia Mercantil. Se preparan jóvenes para exámenes y el comercio. Clases generales, privadas y á domicilio. Lecciones especiales para niños. (Inglés, Caligrafía, Aritmética, etc.) Pídanse datos.
1 m. S. 28.

SE OFRECE — En cambio, una casa cómoda, con una finca de puna ó valle.
Para tratar, en la calle Illampu Nº 44.

Julio Gutièrrez P.
**ABOGADO.**
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

# THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales--Comisionistas
**Londres, La Paz, París**
DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"
Claves: A. B. C. 4th. Edition—Lieber's Code—A. Z Franca

Empresa de luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
**Empresa de tranvías**

Representantes de las casas:
Schneider y Compañía del Creusso
Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima
Material para instalaciones eléctricas,
y de la casa Guillet &. Fils de Auxerre
Máquinas para trabajar la madera
La Paz, calle Sucre N.os 25 á. 26


# Banco Nacional de Bolivia

Por orden del Consejo General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia á Junta General extraordinaria para el 22 de noviembre próximo, horas 1 p. m., en el local de costumbre, con objeto de estudiar y reformar los artículos de los referidos Estatutos del Banco, en la forma detallada en el proyecto que se inserta á continuación.

El libro de transferencias de acciones quedará cerrado quince días antes del día de la Junta, hasta el día siguiente de su realización.

## Proyecto de Reforma

En el artículo 3º, se dirá: El capital del Banco es de seis millones quinientos mil bolivianos, valor pagado, etc., y en la parte final se agregará: y en acciones nominativas ó al portador.

Art. 4º—En la parte final se agregará: cuando menos con treinta días de anticipación en Bolivia y con sesenta días de anticipación en París. Todas las publicaciones que sea necesario hacer en París, conforme con los Estatutos, serán insertados en dos diarios de anuncios legales, designados por el Consejo General de Administración.

Art 5º— Al principio se dirá: Las acciones nominativas estarán representadas, etc.

Art. 6º—Quedará redactado en esta forma: Los títulos nominativos serán de una, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien acciones á voluntad del interesado y serán desprendidos de un registro que quedará formado con los talones de los títulos. Los títulos al portador serán todos de una acción, redactados en español y en francés, y munidos de cupones de dividendo pagables en París. Todos los títulos de acciones deberán llevar la firma del Presidente del Consejo General de Administración y la del Director Gerente.

Art. 8 —En la parte final se agregará: La trasmisión de acciones al portador, se opera por la simple tradición de títulos; resultando de ello, que el Banco reconoce como á propietario de la acción, al tenedor del título, no siendo de la incumbencia del Banco decidir las cuestiones que se susciten, sobre la propiedad ó posesión de acciones.

En el art. 9º—Se dirá: Justificado el extravío, hurto ó inutilización de los títulos nominativos y previa la publicación etc., y en la parte final se agregará: Tratándose de títulos al portador, el cambio ó reemplazo se hará por el Consejo General de Administración por intermedio de sus agentes en París, tomando todas las precauciones y pruebas que juzgue necesarias.

El art. 46 quedará redactado así: La convocatoria á Junta General ordinaria se hará por el Consejo General de Administración, en Bolivia, 15 días antes del designado para la reunión, por medio de avisos publicados en los diarios de que se hace mérito en el artículo 4, debiendo quedar la hoja del balance, etc.

En el art. 47, se hará igual modificación que en el anterior, fijando 40 días para Bolivia y sesenta días para París.

Al art. 49 se agregará: El cambio de domicilio de la sociedad no podrá acordarse sino con el voto conforme de los dos tercios de las acciones que forman el capital del Banco.

El art 52 quedará redactado así: Ningún accionista poseedor ó representante de una ó muchas acciones nominativas, tendrá el derecho de votar en las juntas generales, si estas acciones no han sido legalmente registradas en los libros del Banco antes de cerrado el libro de transferencias. Ningún accionista poseedor ó representante de una ó muchas acciones al portador tendrá el derecho de votar en las juntas generales, si estas acciones no han sido depositadas, sea en las cajas del Banco ó en París, en los lugares y plazos que serán indicados en el aviso de convocatoria.

Sucre, septiembre 28 de 1910.

*Zenón Zamora*
Director Gerente.

1 m. O 20


CEMENTERIO GENERAL. El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez Nº 19.
Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
La Paz, septiembre 26 de 1910
*Nicanor Silva.*
15 v. 3005

SE OFRECE—En alquiler las propiedades denominadas «Calisaya», «Cajones» y «Chamaca», situadas en el cantón Coripata, Nor Yungas. Para tratar dirigirse al señor Alfonso Gamarra, calle Colón Nº 178.
15 v. 3025.

# PROFESOR

Do you speak English?
If--not ¿Why?

Por el sistema Doppelheim, con varios años de práctica, me comprometo á enseñar el Inglés en determinado tiempo por escritura pública con garantías de todas clases. Así mismo, la Contaduría, en plazos de dos á tres meses. Ud. paga una ínfima parte cada mes y al rendir su examen el resto. ¿No es esto dar más que ocasión á Ud?

*Julius C. O'Reskopff,*
PROFESOR.
Casa del señor Guilbert. 36 Calle Illimani.
1 m. S. 2

# BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

**Oficina principal: Hamburgo.**
**Sucursales**
Valparaiso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria.
**Banco de Chile y Alemania—Sección Bolivia**
La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos [illegible]
Oruro-Calle La Plata, esquina Junín

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales [illegible] branzas descuentos, comisiones, etc, etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablillas que se dean diariamente en la oficina.

Además en la sección

## CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 asta Bs 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para aumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

BOTICA Y DROGUERIA
# DE LOS INCAS

CASA IMPORTADORA de Drogas, Productos Químicos,
**ESPECIALIDADES FRANCESAS**
Instrumentos de Cirujía y de Ortopedia.
PERFUMERIA VARIAS MARCAS,
ESPONJAS FINAS — ARTICULOS DE TOCADOR
*Telefono: 49* *SANJINES & Cia*

OVO LECITHINE **BILLON**
*Este medicamento es el más enérgico* RECONSTITUYENTE *descubierto hasta hoy, así es que está indicado muy particularmente en las Enfermedades siguientes:*
NEURASTENIA—EXCESO de TRABAJO
CONVALECENCIA
RAQUITISMO — ESCRÓFULAS
DETENCIÓN de CRECIMIENTO
CLOROSIS
ANEMIA
etc.

OVO LECITHINE **BILLON**
Medicación fosfórea que da los mejores resultados en todas las Enfermedades que occasionan una denutrición rápida, tales como:
FOSFATURIA — DIABETES
ENFERMEDADES del PECHO, etc.
*Experimentado en los hospitales de París y por las notabilidades médicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.*

EL OVO LECITHINE BILLON se emplea bajo forma de Granulados, de Grageas y en inyecciones hipodérmicas.
ÉTABLISSEMENTS POULENC FRÈRES, 92, Rue Vieille-du-Temple, PARIS

En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías.